

## DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

### LECCION XVII.

Señores:

Tanta importancia han dado los maestros de economía política á la distribucion de la riqueza, que han reducido á dos las maneras de considerar la ciencia: la produccion y la distribucion.

Al hablar de la primera de las grandes secciones que acabo de nombrar, es decir, de la produccion, mencionamos los agentes naturales; y bajo las personificaciones del sabio, del emprendedor y del obrero, procuramos hacer perceptibles las funciones de la inteligencia, del capital y del trabajo, marcando su grado de importancia y la remuneracion ó provecho que les era debido por su ejercicio.

En último resultado, creo estará en vuestras convicciones, aunque no haya tenido fórmula de creencia, que el fundamento de toda buena doctrina sobre la distribucion de la riqueza debe estar basado en la libertad del trabajo.

Es honroso para México que principio tan fundamental esté consignado como precepto de la constitucion, que dice en su artículo 5º:

«Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin «la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley

«no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. «Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro.»

Algunos escritores han pretendido probar que solo podia considerarse producto distribuible en una nacion el beneficio líquido que dejasen las varias ocupaciones del trabajo; pero como se ve, tal teoría no es sostenible, porque las sumas mismas destinadas á la compra de las materias primeras, al pago de jornales, &c., han sido alimentos de otras fuentes productoras que dejan sus beneficios á quienes los explotan.

Coquelin determina la produccion, diciendo: que es el resultado de tres agentes principales, que son:

Primero. *La tierra*, comprendiendo en ella las aguas, las minas y los agentes naturales.

Segundo. *El capital*, es decir, fincas, naves, instrumentos de trabajo, en una palabra, toda la riqueza adquirida que se aplica á la produccion.

Tercero. *El trabajo*, en la extension que lo hemos considerado, es decir, intelectual y físico.

Puesto que tales agentes concurren á la produccion natural, que de ella tengan su provecho y entre ellas se distribuya.

A cada una de esas formas de retribucion se le da nombre diferente, adecuado á su manera de existir y de obrar.

A los servicios de la *tierra* se llama *renta ó arrendamiento*, incluyéndose en esto la parte que se da por el capital representado ó invertido en la tierra.

A los servicios del *capital* corresponde, como remuneraciones ordinarias, el producto, cuando el tenedor de ese capital gira por su cuenta y riesgo, ya aislado, ya asociado á otro capital: llámase *interes* cuando se cede al uso del capital á otro por un tanto fijo.

Quando se trata de un capital inmobiliario, como una casa, una fábrica, se llama al beneficio *alquiler*.

La remuneracion del trabajo, como sabeis, toma diferentes

nombres; salario, jornal, sueldo, honorarios, &c., segun se habla del peon, del empleado particular ó público, del funcionario, &c.

Quando un individuo ó una asociacion reasume dos ó mas funciones de la produccion, como inventar, poner el capital y trabajar..... La remuneracion, el cálculo de las ventajas, es privativo, inaveriguable para el público, que solo hace apreciaciones en el cambio.

La division del trabajo se extiende, se combina, se ramifica, como causa y efecto del desarrollo de los pueblos y de los progresos de los conocimientos humanos.

Dice Colmeiro: «En suma, la cuestion de la riqueza encierra tres cuestiones, á saber: qué personas son llamadas á participar de la produccion; qué cosa ó cosas deben repartirse entre ellas, y qué leyes ó reglas económicas determinan la proporcion del repartimiento.»

Respetando mucho la manera de discurrir de escritor tan distinguido, creo que por sutilizar esta parte de la ciencia, los economistas se han perdido en vaguedades que no tienen soluciones satisfactorias.

Bien conoció Skabek estos extravíos, cuando tituló la parte de distribucion ó reparticion de la riqueza, ganancias, ó productos, reduciendo sus apreciaciones al capital y al trabajo, y aun así mostrando la falibilidad de los cálculos.

«Supongamos, dice, dos fábricas de hilados, con los mismos capitales, los mismos obreros y la misma espera para la realizacion del efecto en el mercado. Natural es que los productos de los trabajos sean iguales.

«Pero supongamos que cerca de una de las fábricas se improvisa un mercado y que la demanda varía; entónces esta circunstancia cambia los productos de uno y otro capital, y de una y otra suma de trabajos.

«La remuneracion de los esfuerzos, que dan por resultado la produccion, se regularizan, se convierten en proporcionales y justos por la naturaleza de la libertad; el objeto de la ciencia es promover la supresion de los obstáculos que tenga esa

libertad; así lo han entrevisto los economistas, y por esto citan como motivo de la mala repartición de la riqueza, el gremio, las trabas fiscales, las inconveniencias de una contribución mal calculada y la supresión de una concurrencia desembarazada.

«Las escuelas socialistas, dice Baudrillart, tienen un lenguaje diferente. A creerlas, el trabajo y el capital producen bastante para cubrir todas las necesidades. Si hay perturbaciones, es porque los unos tienen mucho y los otros no tienen bastante. La solución de este problema debe ser un negocio de legislación. Toca al legislador favorecer á los unos y despojar á los otros: asignarle al trabajo una parte con más criterio que el mismo trabajador: poner la sabiduría y la justicia armadas de la fuerza pública, en el lugar de la sabiduría y la justicia de los contratantes. Creen los socialistas que este es el bello ideal de la felicidad pública. Según la economía política, semejante intervención gubernativa inmoló á la vez la libertad, el orden y la justicia; produce la atonía, siembra la inquietud y da por resultado de sumergir en más honda miseria las clases infelices, haciendo retrogradar al género humano.»

Consultando hace tiempo esta materia, objeto de un estudio especial, con el Sr. Lic. D. Ignacio Ramirez, á quien saben vdes. amo como á hermano, y respeto como á maestro, me escribió una carta, que voy á copiar letra á letra, pasando por algo de la forma, en obsequio de que queden en su extensión grandiosa de miras las ideas de ese notable pensador.

Dice la carta:

«La economía política, en resúmen, no debe ocuparse sino de la distribución de la riqueza.

«La producción, en efecto, es natural ó artificial. Producción natural significa, científicamente, física, química ó cualquiera otra ciencia. Producción artificial, tiene sus leyes en la agricultura, la minería, los tratados sobre comercio y las obras sobre diversas artes industriales: en todos estos casos los principios económico-políticos son sencillos y comunes á todos los procedimientos humanos; aprovechar los frutos de

«la naturaleza; especialidad en las profesiones; libertad en la institución y en los procedimientos técnicos é industriales, y necesidad de proporcionarse modelos y mercados. Es fácil, por lo mismo, que los valores naturales y artificiales abundan en cualquiera nación, y que á pesar de esto los ciudadanos vegeten en la miseria.

«El gran problema de la economía, tanto política como social, consiste, pues, en la distribución de riquezas; la solución se encuentra en la más amplia libertad. La dificultad, por lo mismo, consiste en estudiar cómo las leyes fundamentales, las civiles, las criminales, los tratados entre las diversas naciones, la rutina, la ignorancia, el servilismo hereditario, la religión, se oponen á una distribución equitativa de todos los productos naturales y artificiales de un pueblo determinado.» — DIJE.

